CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-BLV-012-2026

OBJETO: CONTRATAR POR LOTE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DE LOS PROGRAMAS: CONSTRUCCION, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y MADERA – PINTURA EN TELA DE LAS AREAS: ECONOMÍA POPULAR Y DESPLAZADOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, SENA, REGIONAL BOLIVAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.

Señor
Guido del Carmen Zuñiga Ospino
SUBDIRECTOR(E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
Ordenador del gasto

Con toda atención nos dirigimos al señor **Guido del Carmen Zuñiga Ospino**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación en el marco del proceso de selección en referencia.

FECHA DE CIERRE: 03/06/2026 a las 04:10 p.m.

- **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO: $115.000.000**

- **Se presentaron las siguientes ofertas:**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
energia alternativa	FILADELFIA GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	27/05/2026 3:04 PM	115.000.000 COP
PROCESO DE ENERGIA ALTERNATIVA	INTERCE S.A.S	Oferta en evaluación	27/05/2026 2:33 PM	115.000.000 COP

LOTE 1.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por los proponentes:

EVALUACION ECONOMICA LOTE 1							
ITEMS	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO**	**DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**FILADELFIA GROUP SAS**	**INTERECES**	**PRECIO TECHO ENTIDAD**
1	30111601	BOLSA	Bolsa de Cemento gris	Color gris, protland tipo1, empacado en bolsas,de 50kg.Es un conglomerante, se presenta en forma de polvo.	52.347	64.302	64.626
2	30111602	BOLSA	CAL BLS 10KG	Cal hidráulica. Color blanco. Empacado en bolsas de 10kg,se presenta en forma de polvo	19.173	23.552	23.670

3	11111701	Metro Cúbico	ARENA NATURAL -FINA	AGREGADO FINO- pasan por un tamiz de 1mm de diámetro, a su vez retenidos por otro de 0.25mm	90.285	110.906	111.464
4	11111700	Metro Cúbico	ARENA NATURAL GUESA	AGREGADO FINO-pasan por un tamiz de 5mm de diámetro y son retenidos por otro de 2.5mm.	96.810	118.920	119.518
5	30151800	Metro Cúbico	Grava	piedras con forma angular-AGREGADO GRUESO-retenido 100% en el tamiz N° 4 o superior.	225.970	277.581	278.976
6	30121700	Metro Cúbico	RECEBO ARENOSO	Material de relleno. Areno arcilloso.Cantidad de arena: mayor del 25%	58.512	71.876	72.237
7	30131502	Unidad	BLOQUE DE CEMENTO 0.09 M o Nº4	Bloque de cemento -arena.Dimensiones 9cmx 39cmx20cm, hueco, resistencia min 5 MPa	4.356	5.351	5.378
8	30131502	Unidad	BLOQUE DE CEMENTO 0.15M o Nº 6	Bloque de cemento -arena.Dimensiones 15cmx 39cmx20cm, hueco.resistencia min 5 Mpa	5.425	6.665	6.698
9	30102400	Unidad	VARILLA LEG CORRUGADA 60000PSI D 1/4´´	VARILLA LEG CORRUGADA Fy= 60000PSI D 1/4´´ L=6M.DIAMETRO LEGITIMO	14.901	18.304	18.396
10	30102400	Unidad	VARILLA LEG CORRUGADA 60000PSI D 3/8´´	VARILLA LEG CORRUGADA Fy= 60000PSI D 3/8´´ L=6M.DIAMETRO LEGITIMO	43.174	53.035	53.302

11	30102400	Unidad	VARILLA LEG CORRUGADA 60000PSI D 1/2´´	VARILLA LEG CORRUGADA Fy= 60000PSI D 1/2´´ L=6M.DIAMETRO LEGITIMO	43.557	53.505	53.774
12	30102400	Unidad	VARILLA LEG CORRUGADA 60000PSI D 5/8´´	VARILLA LEG CORRUGADA Fy= 60000PSI D 5/8´´ L=6M.DIAMETRO LEGITIMO	64.188	78.849	79.245
13	30111900	Unidad	MALLA ELECTROSOLDADA 6mx2,35	Material: Acero grafilado.Sección cuadrada: 150x150 mm.Diámetro nominal acero: 5 mm.Resistencia a la fluencia (Fy) mínima:485 Mpa.z	257.569	316.397	317.987
14	26121500	Kilogramo	ALAMBRE DE ACERO NEGRO CAL 18	Alambre dulce de bajo carbón.1.47mm-Negro.	10.698	13.141	13.208
15	30131600	Unidad	Ladrillo Ladrillo N4 40 x 20 x 9 cm 12,5u/m2	Ladrillos de arcilla de fuego. Huecos.resistencia min 5 Mpa	3.532	4.338	4.360
16	30161900	Unidad	LISTON DE MADERA DE 2" X 2" X 3 M	Madera Estructural Normal (E.N.)G.1.3.3nsr-10.. ASERRADA, CANTEADA	33.202	40.786	40.991
17	11121610	Unidad	LISTON 1,5PULG*1,5PULG X 4.0M	Madera Estructural Normal (E.N.). G.1.3.3nsr-10.ASERRADA, CANTEADA	71.601	87.955	88.397

18	11121600	Unidad	TABLA EN MADERA PARA FORMALETA 3 M X 30 CM	Madera Estructural Normal (E.N.). G.1.3.3nsr-10.ASERRADA, CANTEADA	54.713	67.209	67.547
19	11121600	Unidad	TABLA EN MADERA COMUN DE 1" X 10" X 3 M	Madera Estructural Normal (E.N.). G.1.3.3nsr-10.ASERRADA, CANTEADA	72.014	88.461	88.906
20	31211700	Kilogramo	Impermeabilizante integral para concreto	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO. ADITIVO LIQUIDO REDUCTOR DE AGUA CON ACCION IMPERMEABILIZANTE. CUMPLE NORMAS ASTM C-494, NTC 1299 COMO ADITIVO TIPO A Y ASTM C-260. PLASTICO X 4.5 KG	91.712	112.658	113.225
21	31211700	Kilogramo	Impermeabilizante liquido para morteros	Aditivo para impermeabilizar y aumentar la durabilidad de los morteros	82.324	101.127	101.635
22	12163800	litros	DESENCOFRANTE BIODEGRADABLE E20 DE ORIGEN VEGETAL 20 LITROS	Aceite emulsionable, que impide la adherencia de concretos y morteros a las formaletas - UNIDAD EN VALDE DE 20LT	490.050	601.975	605.000
23	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO de 1pulg	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO Y FUSTE ESTRIADO	12.236	15.031	15.107

24	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO de 1,5pulg	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO Y FUSTE ESTRIADO	12.236	15.031	15.107
25	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO de 2.0 pulg	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO Y FUSTE ESTRIADO	12.237	15.032	15.108
26	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO de 2.5 pulg	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO Y FUSTE ESTRIADO	12.236	15.031	15.107
27	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO de 3.0 pulg	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO Y FUSTE ESTRIADO	12.236	15.031	15.107
28	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO de 3.5 pulg	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO Y FUSTE ESTRIADO	12.236	15.031	15.107
29	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO de 4.0 pulg	CLAVOS DE ACERO TEMPLADO Y FUSTE ESTRIADO	12.236	15.031	15.107
30	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 1.0 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1012	7.479	9.187	9.234
31	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 1.5 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1013	5.789	7.111	7.147

32	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 2.0 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1014	5.846	7.181	7.217
33	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 2.0 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1015	5.846	7.181	7.217
34	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 2.5 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1016	5.846	7.181	7.217
35	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 3.0 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1017	5.846	7.181	7.217
36	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 3.5 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1018	5.846	7.181	7.217
37	31162000	Libra	CLAVOS DE ACERO para madera de 4.0 pulg	objeto delgado y alargado con punta filosa en forma de diamante hecho en acero SAE 1008 o 1019	11.462	14.080	14.151
38	11122005	Unidad	LAMINA DE TRIPLEX.Madera laminada engomada.1220 mm x 2440 mmX21mm	La lámina de Triplex (madera contrachapada) se compone de dos capas externas denominadas chapa y contrachapa y una o varias interiores llamadas centros y hojas.	192.107	235.984	237.170

39	40183000	Unidad	TUBO PVC PRESION -1/2 PUG¨-6M	Material poli (cloruro de vinilo) (PVC) rígido.RDE 13.5..Diámetro nominal en mm: 21 mm.Espesor de pared mínimo: 1.58 mm.Presión de trabajo a 23 °C: 315 PSI.Longitud: 6 m.Color: Blanco.	13.851	17.015	17.100
40	40183000	Unidad	TUBO PVC PRESION RDE 21,3/4 PUG¨-6M	Material poli (cloruro de vinilo) (PVC) rígido.RDE 21.Diámetro nominal en mm: 26 mm.Espesor de pared mínimo: 1.52 mm.Presión de trabajo a 23 °C: 200 PSI.Longitud: 6 m.Color: Blanco.	19.794	24.315	24.438
41	40183100	Unidad	UNION UNIVERSAL PVC 1/2´´	Es una conexión fabricada en PVC, las Uniones Universales, son parecidas a los adaptadores, pero sus dos extremos son lisos, llevan una rosca en la parte media del accesorio, esta pieza se puede roscar y desenroscar, lo que permite que se pueda retirar una de las partes del sistema que se han unido por esta conexión	3.730	4.582	4.606

42	40172800	Unidad	Codo de 1/2".presion. para tubos de plástico pvc	Diámetro nominal en pulgadas: 1/2".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC).Longitud mínima de campana: 17.48 mm.Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	739	907	912
43	40172800	Unidad	Codo de 3/4" para tubos de plástico pvc	Diámetro nominal en pulgadas: 3/4".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC).Longitud mínima de campana: 17.48 mm.Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	1.034	1.271	1.277
44	40172906	Unidad	Uniones para tubos de plástico pvc.1/2PULG	Diámetro nominal en pulgadas: 1/2".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC)..Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	460	566	569
45	40172906	Unidad	Uniones para tubos de plástico pvc.3/4PULG	Diámetro nominal en pulgadas: 3/4".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC)..Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	631	775	779
46	40173508	Unidad	Tapon soldado para tubos de plástico pvc. 1/2pulg	Diámetro nominal en pulgadas: 1/2".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC)..Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	431	529	532

47	40173508	Unidad	Tapon soldado para tubos de plástico pvc. 3/4pulg	Diámetro nominal en pulgadas: 3/4".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC)..Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	731	897	902
48	40173608	Unidad	Acoplamiento reductor para tubos de plástico pvc presion 3/4x1/2pulgx	Diámetro nominal en pulgadas:3/4´´x 1/2".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC)..Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	5.792	7.115	7.151
49	40174608	Unidad	T de 1/2pulg para tubos presion de plástico pvc	Diámetro nominal en pulgadas: 1/2".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC.Longitud mínima de campana: 17.48 mm.Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	874	1.074	1.080
50	40174608	Unidad	T de 3/4pulg para tubo presion de plástico pvc	Diámetro nominal en pulgadas: 3/4".Material: Poli Cloruro de Vinilo (PVC.Longitud mínima de campana: 17.48 mm.Presión de roturas: 13 Mpa (1910 Psi)	1.464	1.798	1.808
51	27112000	Unidad	Palas REDONDAS CON SU MANGO	Palas REDONDAS PUNTA REDONDA.Material de la hoja Acero.Alto 160 cm.Material del mango Madera.Ancho 24 cm.	16.592	20.382	20.484
52	27112000	Unidad	Palas CUADRADA CON SU MANGO	Palas REDONDAS PUNTA CUADRADA.Material de la hoja Acero.Alto 160 cm.Material del mango Madera.Ancho 24 cm.	15.943	19.584	19.683

53	27111500	Unidad	Machetes Herramientas corte y poda	Material Acero Inoxidable.Largo 46cm largo aproximadamente	24.705	30.348	30.501
54	27112017	Unidad	Barras de cavar de 18 libras.	Herramienta que se utiliza para varias funciones básicas tales como cavar agujeros pequeños, aflojar tierra.longitud oscila entre 5 o 6 pies (1,52 mts) .Formada por barra de y parte plana de acero.	189.574	232.871	234.042
55	27112017	Unidad	Barreton	Barreton forjado en acero de alto carbono de 3,4 libras 110mmx330mm mas mango de 1,7m	72.499	89.057	89.505
56	31162800	Unidad	PICA DE 5 LIBRAS MANGO DE MADERA	Esta herramienta consta de una parte de acero de unos 60 cm de largo y 5 de grueso, y un mango de madera, perpendicular a la parte metálica; esta parte metálica termina en punta en uno de los extremos y es plano con borde ancho y cortante en el otro	81.644	100.292	100.796

57	27112000	Unidad	Excavadora de hoyos .Pala draga	Norma Técnica Colombiana: NTC 934 (Primera Revisión).Conformada por dos hojas de acero y dos mangos de madera.unidas por RETENEDOR PLANO.	119.167	146.384	147.120
58	27111500	Unidad	Cizalla para varillas 1/2puig	Cizalla Corta Perno Profesional 18Pulg Perno 1/2Pulg. L =46cm	287.323	352.946	354.720
59	27111500	Unidad	Segueta.Hojas de sierra para corte que se pueden adaptar para sierras de arco. Realizan corte de metales ferrosos y no ferrosos .	HSS Bimetal:Para cortar: acero, acero al carbono, materiales duros,aluminio, madera, plásticos (PVC), etc..Dimensión: largo12" xancho 1/2", espesor 0,63mm	5.450	6.695	6.729
60	27111500	Unidad	Marco de segueta	Mango metalico alta resistencia,- Dimensiones: Largo 48,4 cms /Ancho: 14 / Alto: 3 cms.Arco de Sierra Ajustable, 12 pul Largo-Hoja (305 mm) / Arco de Sierra para trabajar con hojas de segueta de 8, 10 y 12 pulgadas. Mango plástico ergonómico con textura para mayor comodidad y agarre. Tensión máxima 104 libras (47 kg). Largo de 12 pulgadas / 30.5 cm, Puede **ajustarse** con seguetas de 8,10 y 12 pulgadasAjustable-width mandíbula diseñado para agarrAr y vuelta	24.931	30.626	30.780

61	27112100	Unidad	ALICATE 8''	Se utiliza para fontanería, automoción y aplicaciones generales Resistente al óxido, acabado chapado en cromo, Mecanizado mandíbulas	36.091	44.334	44.557
62	27111600	Unidad	Mazas de hierro de 2kg	Martillo Maza De Acero Albañil 2 Kg Cabo De Fibra.Material del mango: Fibra de vidrio Material de la cabeza: Acero al Carbono.Cabo Largo Cabeza de Acero Forjado con Terminacion Pulida. Cabo de Fibra Largo. Mango con Grip Anti-deslizante. Largo Total: 30 cm. Ancho: 11 cm. (062N)	80.447	98.820	99.317
63	27112100	Unidad	Mazas de GOMA DE 20 ONZAS	MAZO DE GOMA 20 ONZAS.HERRAMIENTA DE MANO QUE SIRVE PARA GOLPEAR O PERCUTIR OBJETOS EN TRABAJOS DE TERMINADOS FINOS.	13.114	16.109	16.190
64	27111600	Unidad	Martillo de uña De 24 oz	Mango fibra con goma antideslizante.Material Acero y fibra de vidrio.Ancho 14 cm.Largo 33 cm. Material de la cabeza Acero.Espesor 3 cm.	85.279	104.757	105.283

65	27112100	Unidad	ALICATE HOMBRESOLO L= 10 PULG	Herramienta de mano para manipular, doblar o sujetar piezas Está diseñada para sujetar firmemente piezas y materiales de trabajo por medio de un dispositivo que bloquea sus mordazas y ejerce una fuerza que puede ser regulada por medio de un tornillo en una de sus patas, este tornillo no solo regula la fuerza de apriete, sino la abertura de las mordazas. Para abrir estas pinzas la herramienta tiene una palanca en una de sus patas, que al accionarla libera la presión y permite que se abra la herramienta.	42.019	51.616	51.876
66	27111802	Unidad	ESCALIMETRO TRIANGULAR 30 CM	ESCALIMETRO TRIANGULAR 30 CM. ESCALAS: 1: 20, 1:25, 1:50, 1:75, 1: 100 y 1: 125..Alto 5cm.Ancho 3cm,largo 30cm,Fabricada en plástico extra resistente .	79.701	97.905	98.397
67	27111803	Unidad	Escuadras metalicas de 16"X 24" ;Ancho: 5 cm.;Espesor: 2 mm	Fabricada en acero al carbono.;Graduación en bajo relieve en centímetros y pulgadas estampada en ambas caras de la regla.;Cantos rectificados que permiten tener una desviación máxima de 0.18 mm.;Largo 1: 16" (41 cm).;Largo 2: 24" (61 cm).;Ancho: 5 cm.;Espesor: 2 mm	108.662	133.480	134.151

68	27111803	Unidad	Escuadra Tope Metal Profesional 12pulg	Mango metálico,Resistente a la corrosión,Escala en bajo relieve.Escala métrica y en pulgadas.Longitud: 12" (305mm	166.127	204.069	205.095
69	27111800	Unidad	Plomadas de punto de 24 oz	Plomada / 24 oz / 680 g. está mecanizada con precisión a partir de latón.ncluye una punta de acero reforzado.Incluye una zona para guardar una punta de repuesto.	208.766	256.447	257.736
70	27111800	Unidad	Plomadas de nuez de 16 oz	Plomada de latón 16 oz con centro.Peso 352 g.Altura 41 mm.Diámetro 43.5 mm.Carrete (compás) para alinear perpendicularmente al piso, castillo,paredes, ventanas, puertas, etcétera.Centro rectificado para mayor precisión.	166.203	204.163	205.189
71	27111900	Unidad	Cepillo de alambre metálico	De 4 x 14 hileras. Longitud 29 cm.Cerdas de acero.Mango de madera	20.056	24.637	24.761
72	27112200	Unidad	ESPATULA MANGO PLASTICO 4”	Herramienta que consiste en una lámina plana de metal con agarradera o mango similar a un cuchillo con punta roma, suele ser una hoja de metal ancha, fina y flexible y se utiliza para limpiar, alisar, rascar, levantar incrustaciones, entre otras. Con forma rectangular	4.605	5.657	5.685

73	27111500	Unidad	Cincel Punta para Concreto 1"	forjado de acero una sola pieza, de forma hexagonal..alto 40 cm,ancho ,2.5 cm,modelo punta concreto,profundidad 2.5 cm forjado de acero una sola pieza, de forma hexagonal..alto 40 cm,ancho concreto,profundidad 2.5 cm	93.265	114.566	115.142
74	27111500	Unidad	Cincel de pala 5/8 x 8''.	forjado de acero una sola pieza, de forma hexagonal..alto 40 cm,ancho ,2.5 cm,modelo punta concreto,profundidad 2.5 cm forjado de acero una sola pieza, de forma hexagonal..alto 40 cm,ancho concreto,profundidad 2.5 cm	43.862	53.880	54.151
75	27112000	Unidad	Palustres de 7 pulg,	Palustre, herramienta manual en forma de plancha triangular con mango en madera.	7.171	8.809	8.854
76	27112200	Unidad	Palustres de 4 pulg,	Palustre, herramienta manual en forma de plancha triangular con mango en madera. acero inoxidable,superficie rectangular plana mango de madera o plástico Madera dura. Medidas 8,5 x 4 pulgadas Fabricada en PVC transparente. Espesor de pared: 1 mm.	36.221	44.493	44.717

77	27112200	Unidad	Llanas lisa de metalica.Dimensiones. 15 x 30 cm	acero inoxidable,superficie rectangular plana mango de madera o plástico	105.284	129.331	129.981
78	27112200	Unidad	Llana de madera de 10,5 x 6,6"	Madera dura. Medidas 8,5 x 4 pulgadas	23.536	28.911	29.057
79	40142008	Metro	Mangueras para nivelar,transpatente 3/8´´	Fabricada en PVC transparente. Espesor de pared: 1 mm.	5.655	6.946	6.981
80	27112200	Unidad	Baldes concreteros no.8	plasticos de 10 litros. Alambre recubierto	7.064	8.677	8.721
81	27112200	Unidad	Carretilla de tolva de 5 ft. color naranja versatil plus anti pinchazo	METALICA.capacidad 350 kg.capidad 156 L. llanta mazisa antipinchazo.	382.704	470.112	472.475
82	27111800	Unidad	Cimbra albañil encauchetada	herramienta manual con gancho de acero, cuerpo fabricado en plástico y mango para rebobinar	19.956	24.514	24.638
83	27112507	Unidad	Varilla patecabra.largo 24 pulgadas	Ancho 0.75 ".Material Acero inoxidable	38.865	47.741	47.981
84	41114201	Unidad	Flexometro de 5m	Cinta métrica con botón de tranca.-Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión.-Resorte tratado a calor para una vida útil mayor.-Cinta recubierta con	66.863	82.135	82.548

				Nylon.-Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos.Unidad de 5m			
85	41114201	Unidad	Cinta metrica de 30 m.	Cinta larga fibra de vidrio 1/2 pulg x 30m/100 reforzada con fibra de vidrio para mediciones precisas, caja de alto impacto para mejor durabilidad, funda de alta visibilidad que detectarla fácilmente en el trabajo, gancho abatible, ancho de cinta 1/2 pulgada, 13 mm, largo 50 m, 164 pies	153.747	188.862	189.812
86	40141700	Unidad	Nivel profesional clasico 24' 3 gotas 0, 90 y 45	Un nivel es un instrumento de medición. Cuerpo fabricado en aluminio.En su cuerpo, cuenta con tres pequeños tubos de vidrio o plástico transparente, los que están llenos de líquido con una burbuja de aire en su interior	91.087	111.890	112.453
87	40141700	Unidad	Nivel de mano 12'' de gota de aluminio	Un nivel es un instrumento de medición. Cuerpo fabricado en aluminio.En su cuerpo, cuenta con tres pequeños tubos de vidrio o plástico transparente, los que están llenos de líquido con una burbuja de aire en su interior	54.484	66.928	67.264
88	40171507	Unidad	Boquillera Codal 70X30Mm Alum	TUBO DE ALUMINIO 70mmX30mmX6M	128.377	157.698	158.491

89	31191500	Unidad	DISCO PARA CORTE DE METAL 4 ½''	DISCO DE CORTE FINO PARA METAL Ø 4 1/2" X 1/16" DE ESPESOR. NORMA EN 12.413	6.442	7.913	7.953
90	31191500	**UNIDAD**	DISCO DIAMANTADO PARA CONCRETO SEGMENTADO Ø 4½'' CERTIFICADO OSA.	DISCO DIAMANTADO PARA CONCRETO SEGMENTADO Ø 4½'' CERTIFICADO OSA.	22.557	27.709	27.849
91	46181804	**UNIDAD**	Gafas de seguridad oscuras (gris)	Normas sei can / csa z94.3-15 ; ansi z87.1. ; ce en166 ; ntc 1825 la pieza incorporada en la nariz asegura el vidrio y evita el deslizamiento. la lente de policarbonato resistente a los arañazos proporciona 99% de protección uva / b / c. la lente con curva base de 9,75 proporciona protección lateral total sin costuras que distraigan o protecciones laterales de tipo tradicional	14.906	18.310	18.402
92	46181504	**UNIDAD**	Guante de caucho	Guante plastico calibre35 negro industrial. fabricados en 100% látex de alta durabilidad	16.850	20.698	20.802
			SUBTOTAL		**5.435.161**	**6.676.524**	**6.710.075**

Después de revisar a los anteriores proponentes se procede a resolver que:

1. Teniendo en cuenta lo anterior el orden de elegibilidad de la más baja a las más alta es el siguiente:

a. FILADELFIA GROUP SAS.
b. INTERECE

2. Resaltar el precio limite artificialmente bajo, No obstante, a lo anterior con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO
 Las ofertas catalogadas con precios artificialmente bajo en el presente proceso contractual son las que sean menores a **$5.368.060**
3. Con Respecto a lo anterior se procede a habilitar a FILADELFIA GROUP SAS y a INTERECE puesto que cumple con los requerido bajo concepto de Colombia compra y demás aspectos normativos referentes.

LOTE 2.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por los proponentes:

ENERGIAS ALTERNATIVAS							
1	6E+08	unidad	paneles solares: 240WP	paneles solares: 240WP	300.541	369.183	371.038
2	26111707	unidad	Bateria de Gel 100Ah	Bateria de Gel 100Ah	930.353	1.142.842	1.148.585
3	32121705	unidad	Inversor onda Pura 600W 12V	Inversor onda Pura 600W 12V	483.708	594.184	597.170
4	31180000	unidad	Estructura Cubierta Metálica 1 panel solar	Estructura Cubierta Metálica 1 panel solar	218.882	268.873	270.225
5	24112800	unidad	Controlador Carga 20A PWM 12-24V	Controlador Carga 20A PWM 12-24V	300.541	369.183	371.038
6	26121600	Mts	Cable Unifilar de 6 mm2 SOLAR PV	Cable Unifilar de 6 mm2 SOLAR PV	931.347	1.144.062	1.149.811

7	24112800	unidad	Par Conector Retie MC4	Par Conector Retie MC4	481.415	591.368	594.340
8	26121600	unidad	Terminal de Ojo- Cable 10mm	Terminal de Ojo- Cable 10mm	3.439	4.224	4.246
9	39122210	unidad	Breaker Dc 2P 20A tipo rilel	Breaker Dc 2P 20A tipo rilel	110.420	135.639	136.321
10	39122210	unidad	Breaker Dc 2P 20A tipo rilel	Breaker Dc 2P 20A tipo rilel	110.420	135.639	136.321
11	26121600	Mts	Cable vehicular 10 Awg	Cable vehicular 10 Awg	342.187	420.341	422.453
12	24112800	unidad	DPS 2T 300VDC	DPS 2T 300VDC	178.429	219.182	220.283
13	39122210	unidad	Breaker Dc 2P 15A tipo rilel	Breaker Dc 2P 15A tipo rilel	112.330	137.986	138.679
14	27112105	unidad	Pinza Voltiamperimetrica AC/DC	Volts DC: 400mV - 600V. Volts AC: 4V - 600V. Corriente DC/AC: 40A - 600A Resistencia: 400Ω - 60MΩ Frecuencia 10Hz - 10MHz, Auto rango, Medidor de diodos, Modo relativo, data Hold, continuidad con Buzzer TRUE RMS , Sleep mode, Maximo display 5999, Capacitancia hasta 60mF, Live Wire Test, NCV Impedancia de entrada DC: 10MΩ	517.025	635.110	638.302
			SUBTOTAL		**5.021.036**	**6.167.815**	**6.198.810**

Después de revisar a los anteriores proponentes se procede a resolver que:

1. Teniendo en cuenta lo anterior el orden de elegibilidad de la más baja a las más alta es el siguiente:

 a. FILADELFIA GROUP SAS.
 b. INTERECE

2. Resaltar el precio limite artificialmente bajo, No obstante, a lo anterior con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO
 Las ofertas catalogadas con precios artificialmente bajo en el presente proceso contractual son las que sean menores a **$4.959.047,6.**

3. Por lo tanto, Se habilita a FILADELFIA GROUP SAS y a INTERECE puesto que cumple con los requerido bajo concepto de Colombia compra y demás aspectos normativos referentes.

LOTE 3.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por los proponentes

MADERA - PINTURA EN TELA							
1	60121241	UNIDAD	PINCEL PLANO CERDA FINA N0.12	PINCELES N0. 12	6.113	7.510	7.548
2	60121241	UNIDAD	PINCEL PLANO CERDA FINA N0.10	PINCELES N0. 10	5.807	7.134	7.170
3	60121241	UNIDAD	PINCEL PLANO CERDA FINA N0.8	PINCELES N0. 8	5.349	6.570	6.604
4	60121241	UNIDAD	PINCEL PLANO CERDA FINA N0.6	PINCELES N0. 6	4.890	6.007	6.038
5	60121241	UNIDAD	PINCEL PLANO CERDA FINA N0.4	PINCELES N0. 4	4.585	5.632	5.661
6	60121241	UNIDAD	PINCEL ANGULAR CERDA FINA N0.12	PINCELES N0. 12	7.718	9.481	9.529
7	60121241	UNIDAD	PINCEL ANGULAR CERDA FINA N0.10	PINCELES N0. 10	7.718	9.481	9.529
8	60121241	UNIDAD	PINCEL ANGULAR CERDA FINA N0.8	PINCELES N0. 8	6.877	8.448	8.491

9	60121241	UNIDAD	PINCEL ANGULAR CERDA FINA N0.6	PINCELES N0. 6	6.725	8.260	8.302
10	60121241	UNIDAD	PINCEL ANGULAR CERDA FINA N0.4	PINCELES N0. 4	5.425	6.665	6.698
11	60121229	UNIDAD	PINCEL LENGUA DE GATO CERDA FINA N0.12	PINCELES N0. 12	10.018	12.306	12.368
12	60121229	UNIDAD	PINCEL LENGUA DE GATO CERDA FINA N0.10	PINCELES N0. 10	9.503	11.673	11.732
13	60121229	UNIDAD	PINCEL LENGUA DE GATO CERDA FINA N0.8	PINCELES N0. 8	5.349	6.571	6.604
14	60121229	UNIDAD	PINCEL LENGUA DE GATO CERDA FINA N0.6	PINCELES N0. 6	5.196	6.383	6.415
15	60121229	UNIDAD	PINCEL LENGUA DE GATO CERDA FINA N0.4	PINCELES N0. 4	3.821	4.693	4.717
16	60121229	UNIDAD	PINCELES DE OJO LAINER No. 00 (ESTUCHE DE 7 PINCELES)	PINCELES OJO LINNER N0. 00	32.095	39.425	39.623
17	60121237	UNIDAD	PALETAS PLASTICAS	PALETAS PLASTICAS	3.821	4.693	4.717
18	14111506	UNIDAD	RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE PAPEL BOND	27.612	33.919	34.089
19	44121715	UNIDAD	LÁPIZ 2B USO CORRIENTE	LÁPIZ 2B	3.821	4.693	4.717
20	14121807	UNIDAD	PLIEGOS DE PAPAEL MANTEQUILLA DE 70X100 CM	PAPAEL MANTEQUILLA	3.596	4.418	4.440
21		UNIDAD	LÁPIZ CARBONCILLO	LÁPIZ CARBONCILLO	2.751	3.379	3.396
22		UNIDAD	GOMMA DE BORRAR DE NATA	BORRADOR DE NATA	1.284	1.577	1.585
23		PAQUETES	DIFUMINOS PAQUETES X 6	DIFUMINOS	28.897	35.497	35.675

24	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC COLOR AMARILLO CADMIO	22.390	27.503	27.642
25	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC COLOR ROJO CADMIO	22.390	27.503	27.642
26	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC AZUL COBALTO OSCURO	22.390	27.503	27.642
27	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC COLOR BLANCO	22.390	27.503	27.642
28	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC COLOR ROSADO	22.390	27.503	27.642
29	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC NEGRO	22.390	27.503	27.642
30	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC COLOR VERDE PALMERA	22.390	27.503	27.642
31	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC VERDE LIMA	22.390	27.503	27.642
32	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC VERDE MANZANA	22.390	27.503	27.642
33	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC VERDE VEJIGA	22.390	27.503	27.642
34	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC NARANJA OSCURO	22.390	27.503	27.642

35	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC NARANJA CLARO	22.390	27.503	27.642
36	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC VIOLETA OSCURO	22.390	27.503	27.642
37	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC VIOLETA CLARO	22.390	27.503	27.642
38	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC AMARILLO OCRE	22.390	27.503	27.642
39	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC NARANJA TERRACOTA	22.390	27.503	27.642
40	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC PARDO OSCURO	22.390	27.503	27.642
41	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC PARDO CLARO	22.390	27.503	27.642
42	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC MAGENTA	22.390	27.503	27.642
43	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC LILA	22.390	27.503	27.642
44	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC FUGSIA	22.390	27.503	27.642
45	60121001	UNIDAD	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRILICO FRASCO POR 750 CC TURQUESA	22.390	27.503	27.642

46	11000000	METRO	TELA LIENCILLO -	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X METRO COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL LIENCILLO	34.387	42.241	42.453
47	11121600	PIES TABLAR	TABLON DE CEDRO DE 5" X 12" X 10'	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X PIES TABLAR COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL MADERA	787.075	966.840	971.698
48	60122201	LAMINA	LAMINA DE TRIPLEX DE 2.44 MT X 1.22 MT X 4 MM	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LAMINA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL MADERA	65.757	80.776	81.182
49	60122201	LAMINA	LAMINA DE TRIPLEX DE 2.44 MT X 1.22 MT X 18 MM	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LAMINA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL MADERA	291.033	357.504	359.300
50	60122201	GALON	ADHESIVO DE CONTACTO PARA MADERA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	169.183	207.823	208.868
51	60122201	UNIDAD	LAMINA DE TRIPLEX DE 2.44 MT X 12 MM	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X UNIDAD COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	290.192	356.471	358.262

52	31211703	GALON	LACA CATALIZADA TRANSPARENTE BRILLANTE	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	141.771	174.151	175.027
53	21101609	GALON	SELLADOR CORRIENTE LIJABLE TRANSPARENTE	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	113.802	139.794	140.496
54	60122201	GALON	ADHESIVO SINTETICO COLOR BLANCO PARA MADERA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	42.410	52.097	52.359
55	60122201	LAMINA	LAMINA DE FORMICA BLANCA BRILLANTE	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LAMINA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	86.916	106.767	107.304
56	11121502	GALON	(RESINA Y ENDURECEDOR) DE ALTA VISCOSIDAD (PEGADIT) 1/4	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X UNIDAD COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	275.315	338.195	339.895
57		GALON	TINTILLA , MIEL, CARAMELO	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR MIEL, CARAMELO TINTILLA. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	201.250	247.214	248.457

58	131191519	METROS	LIJA DE OXIDO DE ALUMINIO, GRANO 80, ANCHO DE 30 CM	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X METRO COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	174.990	214.957	216.038
59	60122201	METROS	LAMINA DE TRIPLEX DE 2.44 X 1.22 MT X 9 MM	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X METRO COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	134.419	165.119	165.949
60	31162800	LIBRA	PUNTILLA DE 11/2 CON CABEZA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LIBRA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL METAL	6.271	7.703	7.742
61	31162800	LIBRA	PUNTILLAS DE 2 CON CABEZA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LIBRA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL METAL	5.960	7.322	7.359
62	31162800	LIBRA	PUNTILLAS CON CABEZA DE 1"	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LIBRA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL METAL	7.449	9.150	9.196
63	31162800	LIBRA	PUNTILLAS SIN CABEZA DE 1"	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LIBRA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL METAL	6.013	7.386	7.423

64	31162800	LIBRA	PUNTILLAS DE 1 1/2" SIN CABEZA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LIBRA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL METAL	6.203	7.620	7.659
65	31162800	LIBRA	PUNTILLAS DE 2" SIN CABEZA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LIBRA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL METAL	6.226	7.648	7.687
66	60122201	LAMINA	MDF DE 4 mm	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LAMINA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	142.172	174.643	175.521
67	60122201	LAMINA	MDF DE 9mm	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LAMINA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	154.913	190.295	191.251
68	60122201	LAMINA	MDF DE 12 mm	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LAMINA COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	214.422	263.395	264.719
69	131191519	PAQUETE	LIJA N. 120, 220,360, 400PAQUETE X 50 HOJAS	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X PAQUETE COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	218.051	267.853	269.199
					191.687	235.468	236.651
					136.286	167.413	168.255

					200.857	246.732	247.972
70	31211604	GALON	THINER	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	41.646	51.157	51.415
71	27111508	UNIDAD	GARLOPA PARA CEPILLAR MADERA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X UNIDAD COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	183.473	225.377	226.510
72	27111508	UNIDAD	PIROGRABADOR	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X UNIDAD COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	200.437	246.216	247.453
73	27111508	UNIDAD	PISTOLA PARA PINTAR SOPLETE	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X UNIDAD COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	85.822	105.423	105.953
74	11121600	PIEZA	MADERA CEDRO DE 12X4X8	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X PIES TABLAR COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL MADERA	618.962	760.330	764.151
75	60122201	LAMINA	LAMINA DE TRIPLEX DE 2.44 X 1.22 MT X 12 MM	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X LAMINA COLOR N.A. DIMENSION 244X122CM MATERIAL TRIPLEX	191.271	234.956	236.137

76	21101609	GALON	SELLADOR DE MADERA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A.MATERIAL N.A	112.197	137.822	138.515
77	31211604	GALON	THINER	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A.MATERIAL N.A	41.721	51.250	51.508
78	131191519	PLIEGOS	PLIEGO DE LIJA #150	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X PLIEGOS COLOR N.A. DIMENSION N.A.MATERIAL N.A	2.864	3.518	3.536
79	131191519	METRO	LIJA ESMERIL#80 POR METROS	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X METROS COLOR N.A. DIMENSION N.A.MATERIAL N.A	37.290	45.807	46.038
80	130212120	UNIDADES	CERRADURA PARA PUERTA EXTEERIOR	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X UNIDAD COLOR N.A. DIMENSION N.A.MATERIAL METAL	184.007	226.034	227.170
81	130212120	JUEGOS	BISAGRAS PARA PUERTAS JUEGO POR 4 UNIDADES	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X JUEGO POR 4 COLOR N.A. DIMENSION N.A.MATERIAL METAL	59.576	73.183	73.551

82	60122201	GALON	ADHESIVO SINTETICO COLOR BLANCO PARA MADERA	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA X GALON COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A	42.640	52.378	52.642
SUBTOTAL					**6.598.461,13**	**8.105.516,76**	**8.146.248,00**

1. Teniendo en cuenta lo anterior el orden de elegibilidad de la más baja a las más alta es el siguiente:

 a. FILADELFIA GROUP SAS.
 b. INTERECE

2. Resaltar el precio limite artificialmente bajo, No obstante, a lo anterior con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

Las ofertas catalogadas con precios artificialmente bajo en el presente proceso contractual son las que sean menores a **$4.959.047,6.**

3. Por lo tanto, Se habilita a FILADELFIA GROUP SAS y a INTERECE puesto que cumple con los requerido bajo concepto de Colombia compra y demás aspectos normativos referentes.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

NOMBRE: RICARDO PEREZ

EVALUACION JURIDICA

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA	**PROCESO NRO. [XXX] DE [2026]**
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	

PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	X	PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**CONTRATAR POR LOTE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DE LOS PROGRAMAS: CONSTRUCCION, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y MADERA – PINTURA EN TELA DE LAS AREAS: ECONOMÍA POPULAR Y DESPLAZADOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, SENA, REGIONAL BOLIVAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**Filadelfia Group SAS**	**NO CUMPLE**
P-2	**Interce S.A.S.**	**CUMPLE**

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2

PROPONENTE 1: INTERCE S.A.S.

	V.04
	Código: GCCON-F-038
PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. [XXX] DE [2026]	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA

OBJETO	CONTRATAR POR LOTE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DE LOS PROGRAMAS: CONSTRUCCION, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y MADERA – PINTURA EN TELA DE LAS AREAS: ECONOMÍA POPULAR Y DESPLAZADOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, SENA, REGIONAL BOLIVAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	INTERCE S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE	
1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.

1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	***Establecimiento de comercio***	SÍ

	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA ***debe aportar certificado***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**SÍ**
11.2	Documento de identificación del RF	**SÍ**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**SÍ**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**SÍ**
	NOTA ***debe aportar la totalidad de los últimos 6 meses***	

12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***debe aportar certificado de la persona jurídica.***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***debe aportar certificado***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	

17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	RUCOM	SÍ
	NOTA	
20	RIT	SÍ
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE 2: FILADELFIA GROUP S.A.S.

	V.04
	Código: GCCON-F-038
PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. [XXX] DE [2026]	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** / **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR POR LOTE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DE LOS PROGRAMAS: CONSTRUCCION, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y MADERA – PINTURA EN TELA DE LAS AREAS: ECONOMÍA POPULAR Y DESPLAZADOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA**

PETROQUIMICA, SENA, REGIONAL BOLIVAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.

Proponente nro.	**1**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**1,2,3.**
Nombre del proponente:	**Filadelfia Group S.A.S.**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**N.A.**	
1.1	Forma de unión		**N.A.**
1.2	Objeto		**N.A.**
1.3	Vigencia		**N.A.**
1.4	Participación		**N.A.**
1.5	Otros		**N.A.**
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		**SÍ**

2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	***Establecimiento de comercio***	SÍ
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		

8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.

12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ

	NOTA		
19	RIT		**SÍ**
	NOTA		
20	RUCOM		**NO**
	NOTA	***DEBE APORTAR.***	
21	[Requisito habilitante adicional 3]		**N.A.**
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		**N.A.**
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		**N.A.**
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO



NOMBRE: ARMANDO RAFAEL SINNING MARTINEZ

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE 1: INTERCE S.A.S., y PROPONENTE 2: FILADELFIA GROUP S.A.S.

Construcción

CONTRATO No./PROCESO:			MC-BLV-CPIP-012-2026
OBJETO DEL CONTRATO			CONTRATAR POR LOTE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DE LOS PROGRAMAS: CONSTRUCCION, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y MADERA – PINTURA EN TELA DE LAS AREAS: ECONOMÍA POPULAR Y DESPLAZADOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, SENA, REGIONAL BOLIVAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:			2026
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	INTERCE S.A.S.	FILADELFIA GROUP S.A.S.
A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad logística para la entrega de productos: El proponente deberá acreditar la disponibilidad de un vehículo para la distribución y entrega de los productos objeto del contrato, mediante la presentación del contrato o documento que demuestre la tenencia o disposición del vehículo.	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE
Entrega de muestras: El proponente deberá allegar diez referencias o ítems, en porción mínima verificable, al momento del cierre del proceso de Selección. Éstas se recibirán en el área del almacén del Centro Para la IndustriaPetroquímica, Ciudad de Cartagena, Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca, únicamente el día de cierre del proceso de selección.	Precontractual	CUMPLE-ENTREGO	NO CUMPLE - NO ENTREGO
Vinculación del personal logístico : El proponente deberá aportar los documentos del conductor; entre ellos, la licencia de conducción.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR (Solo falta licencia de conduccion)
Certificado de distribuidor autorizado: El proponente deberá acreditar ser distribuidor autorizado de al menos dos de los siguientes productos: Puntillas y Clavos; Herramientas y Cementos.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR (no presenta)

FIRMA DEL COMITÉ DE APOYO EVALUADOR TÉCNICO



NOMBRE: BEATRIZ CECILIA MARQUEZ FACIOLINCE

Energías alternativas

CONTRATO No./PROCESO:			MC-BLV-CPIP-012-2026
OBJETO DEL CONTRATO			CONTRATAR POR LOTE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DE LOS PROGRAMAS: CONSTRUCCION, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y MADERA – PINTURA EN TELA DE LAS AREAS: ECONOMÍA POPULAR Y DESPLAZADOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, SENA, REGIONAL BOLIVAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:			2026
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**INTERCE S.A.S.**	**FILADELFIA GROUP S.A.S.**
A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	Cumple	Cumple

Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	Precontractual	Cumple	No cumple - SUBSANAR - La experiencia relacionada no cumple con el tiempo mínimo de un año.
Capacidad logística para la entrega de productos: El proponente deberá acreditar la disponibilidad de un vehículo para la distribución y entrega de los productos objeto del contrato, mediante la presentación del contrato o documento que demuestre la tenencia o disposición del vehículo.	Precontractual	Cumple	Cumple
Entrega de muestras: El proponente deberá allegar diez referencias o ítems, en porción mínima verificable, al momento del cierre del proceso de Selección. Éstas se recibirán en el área del almacén del Centro Para la IndustriaPetroquímica, Ciudad de Cartagena, Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca, únicamente el día de cierre del proceso de selección.	Precontractual	Cumple	No entrego
Vinculación del personal logístico : El proponente deberá aportar los documentos del conductor; entre ellos, la licencia de conducción.	Precontractual	Cumple	No cumple - SUBSANAR - Licencia de conducción.
Certificado de distribuidor autorizado: El proponente deberá acreditar ser distribuidor autorizado de al menos dos de los siguientes productos: Puntillas y Clavos; Herramientas y Cementos.	Precontractual	Cumple	No cumple - SUBSANAR - Anexar certificado de distribuidor autorizado.

FIRMA DEL COMITÉ DE APOYO EVALUADOR TÉCNICO



NOMBRE: ANGEL PUELLO

Madera – Pintura en tela

OBJETO DEL CONTRATO			**CONTRATAR POR LOTE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DE LOS PROGRAMAS: CONSTRUCCION, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y MADERA – PINTURA EN TELA DE LAS AREAS: ECONOMÍA POPULAR Y DESPLAZADOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, SENA, REGIONAL BOLIVAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:			**2026**
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**INTERCE S.A.S.**	**FILADELFIA GROUP S.A.S.**

A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad logística para la entrega de productos: El proponente deberá acreditar la disponibilidad de un vehículo para la distribución y entrega de los productos objeto del contrato, mediante la presentación del contrato o documento que demuestre la tenencia o disposición del vehículo.	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE

Entrega de muestras: El proponente deberá allegar diez referencias o ítems, en porción mínima verificable, al momento del cierre del proceso de Selección. Éstas se recibirán en el área del almacén del Centro Para la IndustriaPetroquímica, Ciudad de Cartagena, Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca, únicamente el día de cierre del proceso de selección.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE - NO HA ENTREGADO
Vinculación del personal logístico : El proponente deberá aportar los documentos del conductor; entre ellos, la licencia de conducción.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR (Falta licencia de conducción)
Certificado de distribuidor autorizado: El proponente deberá acreditar ser distribuidor autorizado de al menos dos de los siguientes productos: Puntillas y Clavos; Herramientas y Cementos.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR (no presenta)

FIRMA DEL COMITÉ DE APOYO EVALUADOR TÉCNICO



NOMBRE: TEDDY DE JESUS DIAZ ROJAS

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TECNICO



NOMBRE: BIBIANA CASTAÑO OSORIO

EVALUACION AMBIENTAL

PROPONENTE 1: INTERCE S.A.S.

Construcción

PROCESO					
OFERENTE		INTERCE SAS			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Tales como (Cemento,CAL, Impermeabilizantes, DESENCOFRANTE) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar. Precontractual	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL

Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL

EVALUACION AMBIENTAL: CUMPLE

Madera – Pintura en tela

PROCESO					
OFERENTE	INTERCE SAS				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Tales como (PINTURAS, RESINAS, TINTAS , LACAS, THNER) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL

Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar. Precontractual	PRECONTRACTUAL	X			**CUMPLE PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL

	EVALUACION AMBIENTAL: CUMPLE

Energías alternativas - NO TIENE REQUISITOS AMBIENTALES Y/O ENERGETICOS

PROPONENTE 2: FILADELFIA GROUP S.A.S.

Construcción

PROCESO					
OFERENTE	FILADELFIA GROUP				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Tales como (Cemento,CAL, Impermeabilizantes, DESENCOFRANTE) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar. Precontractual	PRECONTRACTUAL		**X**		**NO CUMPLE** **NO PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL

Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL

EVALUACION AMBIENTAL : NO CUMPLE

Madera – Pintura en tela

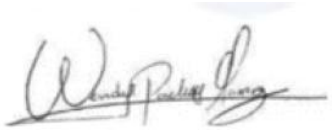
PROCESO					
OFERENTE	FILADELFIA GROUP				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Tales como (PINTURAS, RESINAS, TINTAS , LACAS, THNER) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar. Precontractual	PRECONTRACTUAL		X		**NO CUMPLE** **NO PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte.	CONTRACTUAL			X	NO APLICA EN ESTA PARTE DEL PROCESO, ESTE REQUERIMEINTO SERA EVALUADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL

- Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta					

	EVALUACION AMBIENTAL: NO CUMPLE

Energías alternativas - NO TIENE REQUISITOS AMBIENTALES Y/O ENERGETICOS

FIRMA COMITÉ EVALUADOR AMBIENTAL



NOMBRE: WENDY MARCELA PACHECHO MARTINEZ

VALUACION SST

PROPONENTE 1: INTERCE S.A.S.

Construcción

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Compra de Materiales para Construcción.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	X			
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.	Precontractual			x	

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.					
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Precontractual			x	

Energías alternativas

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Compra de Materiales para Energías alternativas					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	X			

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Precontractual			x	

Maderas – Pintura en tela

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Compra de Materiales madera.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	X			

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Precontractual			x	

PROPONENTE 2: FILADELFIA GROUP S.A.S.

Construcción

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Compra de Materiales para construcción.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual		X		**NO presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante,	Precontractual			x	

comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)					
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Precontractual			x	

Energías alternativas

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Compra de Materiales para Energías alternativas.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual		X		**NO presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los	Precontractual			x	

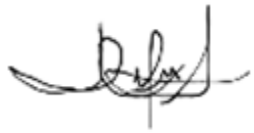
Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Precontractual			x	

Maderas – Pintura en tela

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Compra de Materiales madera.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual		X		**NO presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.**

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual			x	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Precontractual			x	

FIRMA COMITÉ EVALUADOR SST



NOMBRE: HELENA SARMIENTO PIÑERES

CONCLUSIÓN

CONSTRUCCIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
INTERCE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FILADELFIA GROUP S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ENERGÍAS ALTERNATIVAS

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
INTERCE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FILADELFIA GROUP S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

MADERA - PINTURA EN TELA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
INTERCE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FILADELFIA GROUP S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna del 27 de mayo de 2026, recomienda al subdirector de Centro del para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente INTERCE S.A.S. identificado con NIT. 901127165-1

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Gisell Alexandra Arango Jaramillo – Apoyo tienda virtual